BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC- IMC-006-2023

OBJETO: ***"PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTROL SOCIAL, DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".***

PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) meses
PRESUPUESTO TOTAL:	El valor del contrato se estima hasta por la suma de **VENTISIETE MILLONES, SEICIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($27.672.780) M/CTE.** El recurso, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 439, expedido por la responsable de presupuesto el día 12 de mayo de 2023, de la vigencia fiscal 2023, con cargo al Proyecto No.2021 "La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional" y Proyecto No. 2019 "La Candelaria Participativa"

Dentro de la invitación pública de la referencia se recibieron las siguientes propuestas a través de la plataforma SECOP II:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
rendicion de cuentas candelaria	arkadia prime s.a.s	Oferta en evaluación	19/05/2023 12:06 PM	19.928.000 COP
EYM-FDLC-IMC-006-2023-SERVICIOSLOGISTICOS	EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S	Oferta en evaluación	19/05/2023 12:05 PM	23.215.510 COP
FDLC-IMC-006-2023 - PRODEPORT LTDA	PRODEPORT LTDA	Oferta en evaluación	19/05/2023 10:28 AM	19.920.000 COP
RENDICION DE CUENTA LA CANDELARIA copia	JYF INVERSIONES S.A.S	Oferta en evaluación	19/05/2023 9:04 AM	21.594.000 COP
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA - LOGISTICA	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	Oferta en evaluación	19/05/2023 8:52 AM	27.672.780 COP
LOGISTICA CANDELARIA	C&M INGENIERA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS	Oferta en evaluación	19/05/2023 8:52 AM	20.880.000 COP
FDLC-IMC-006-2023	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	Oferta en evaluación	19/05/2023 8:11 AM	22.741.000 COP
LOGISTICA CANDELARIA	MULTISERVICIOS JOMA	Oferta en evaluación	18/05/2023 11:32 AM	22.974.000 COP
IGP-FDLC-IMC-006-2023	IGP LOGISTICS SAS	Oferta en evaluación	18/05/2023 10:34 AM	23.316.638 COP
FDLC-IMC-006-2023 INFRA LOGISTIC GROUP S.A.S	Infralogistic s.a.s.	Oferta en evaluación	18/05/2023 9:21 AM	22.010.000 COP
Servicios Logisticos Candelaria - TopofiliaOrg 2023	CORPORACION TOPOFILIA	Oferta en evaluación	18/05/2023 8:12 AM	26.760.000 COP

Así las cosas, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, específicamente el numeral 4 que indica:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC- IMC-006-2023

"la Entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas conforme con las indicaciones de la entidad. En la presente tabla se hace descripción de las ofertas en orden de elegibilidad de acuerdo al valor de la propuesta y orden de llegada.

Nota: El valor del presente contrato será el que resulte de la propuesta de menor valor habilitada dentro del proceso, incluye impuestos y gravámenes de Ley, acorde con el presupuesto oficial del presente proceso de selección, es preciso aclarar que se verificó el Anexo económico adjuntado por la entidad y se tuvieron en cuenta los valores unitarios de cada propuesta.

Nota: Esta tabla fue diligenciada conforme los formularios dispuestos por la entidad en la plataforma electrónica SECOP II, donde los proponentes incluyeron los precios ofertados.

ORDEN LLEGADA	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
1	CORPORACION TOPOFILIA	$ 26.760.000	10
2	INFRALOGISTIC S.A.S.	$ 22.010.000	5
3	IGP LOGISTICS SAS	$ 23.316.638	9
4	MULTISERVICIOS JOMA	$ 22.974.000	7
5	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	$ 22.741.000	6
6	C&M INGENIERA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS	$ 20.880.000	3
7	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	$ 27.672.780	11
8	JYF INVERSIONES S.A.S	$ 21.594.000	4
9	PRODEPORT LTDA	**$ 19.920.000**	1
10	EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S	$ 23.215.510	8
11	ARKADIA PRIME S.A.S	$ 19.928.000	2

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICO Y TÉCNICO

De acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía **FDLC-IMC-006-2023** se procede a realizar Informe de **EVALUACIÓN PRELIMINAR** dentro del término establecido para ello, en los siguientes términos:

La entidad procedió a evaluar el proponente ubicado en el primer (1) orden de elegibilidad, PRODEPORT LTDA., teniendo en cuenta que presentaba la primera oferta con menor precio. El resultado de dicha evaluación preliminar se vio reflejado en el informe de evaluación publicado por este Fondo, el pasado 19 de mayo de 2023, y corriendo traslado del mismo por el término de un (1) día hábil para que se presentaran observaciones, se atendieran los requerimientos del Comité Evaluador y/o se subsanara.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC- IMC-006-2023

Dentro del mencionado informe preliminar, se requirió al proponente PRODEPORT LTDA a efectos de que aportara y/o justificara, a más tardar a las 23.59 del 24 de mayo de 2023:

(i) Formato Único de Hoja de Vida (DAFP). (FORMATO 4)- En el término del traslado, el proponente deberá adjuntar el formato No.4 conforme lo establecido en el numeral 13.1.1.

(ii) Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés. El proponente deberá diligenciar la declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés registrando la información a través de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- En el término del traslado, proponente deberá adjuntar formato declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés, a través de la plataforma del sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP

(iii) Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM): Esta consulta deberá realizarse una vez se establezca la página web o base datos, según lo establecido en el Decreto 1310 de 2022 y la Ley 2097 de 2021.- En el término del traslado, el oferente deberá allegar el certificado expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el cual deberá ser descargado por la página WEB https://www.redam.gov.co.

(iv) FORMATO No 7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.- El proponente en el periodo de traslado del informe deberá allegar a la entidad debidamente diligenciado y firmado el FORMATO 7- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE cual se encuentra dentro de la carpeta formatos.

(v) Requerimiento precios artificialmente bajos - (…) el proponente en el periodo de traslado del informe deberá allegar a la entidad justificación por escrito debidamente justificada suscrita por el representante legal que le permita al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria realizar un análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

El proponente dentro del término del traslado y por medio de mensaje remitido por la plataforma SECOP II, aportó documentos para subsanar, tal como da cuenta la plataforma:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC- IMC-006-2023

Detalles de mensaje

Referencia interna: FDLC-IMC-006-2023
Descripción del proceso SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS FDLC
De: PROFESIONALES EN LOGISTICA LTDA
Usuario: JOSE FERNEY BAQUERO MIRANDA
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(23/05/2023 5:43:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4828878
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION A EVALUACION PRELIMINAR

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION.zip	SUBSANACION.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

El Comité Evaluador encontró, respecto de la subsanación, que el proponente aportó y subsanó: (i)Formato Único de Hoja de Vida,(iii) Certificado REDAM), (iv) FORMATO No 7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y (v) Justificó los precios ofrecido conforme requerimiento por presuntamente haber incurrido en precios artificialmente bajos; no obstante lo anterior, respecto del requerimiento (ii) **Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés. El proponente deberá diligenciar la declaración de Bienes y Rentas,** el proponente anexó documento pdf denominado “BienesyRentas” incompleto, pues solo contiene la primera página del formato, omitiendo la 2, siendo esta ultima la que contiene firma del representante legal, ciudad y fecha de diligenciamiento entre otros, veamos:

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

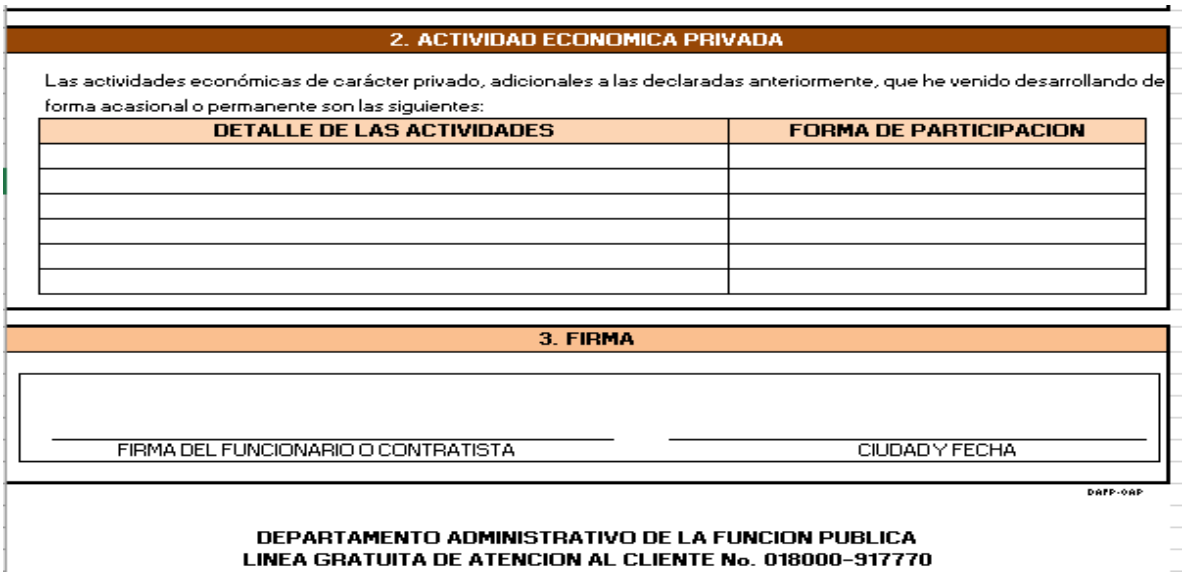
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC- IMC-006-2023



2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Ahora bien, el literal h) del numeral 9o de la Invitación Pública, en lo referente a las causales de rechazo del proceso de selección que nos ocupa, señala:

proponente.

h) Cuando el proponente no subsane o no subsane en debida forma los requerimientos realizados por la Entidad respecto a los requisitos habilitantes previstos en la invitación pública, una vez vencido el término establecido en el cronograma del proceso para ello.

Así las cosas, y siendo que el proponente PRODEPORT LTDA, dentro del término del traslado del informe, NO subsanó en debida forma el requerimiento efectuado por este FDLC, procede a **RECHAZAR** su propuesta.

Siguiendo los dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, procedió la Entidad a verificar la propuesta del proponente con el segundo menor valor, esto es, aquella presentada por ARKADIA PRIME SAS, sociedad identificada con NIT. 901361149, sin embargo, se evidenció que dicho proponente **no aportó propuesta económica** en el formato proporcionado por la Entidad para tal fin, configurándose por tal motivo la causal de rechazo prevista por el literal x) del numeral 9o de la Invitación Pública, y en tal sentido, procede a **RECHAZAR** su propuesta.

losítems que conforma la oferta economica (Cuando aplique).

x) La no presentación de la propuesta económica en el formato solicitado por la entidad o su modificación osu diligenciamiento incompleto.

En atención a lo relatado, corresponde al Fondo evaluar al proponente en siguiente orden de elegibilidad:

1. TERCER PROPONENTE EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La entidad procede a verificar los requisitos de la **TERCERA OFERTA CON EL MENOR VALOR** presentada de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 para la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y lo dispuesto en el **ACÁPITE "REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"** de la

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC- IMC-006-2023

invitación pública de mínima cuantía y los demás documentos previos que hacen parte integral de la misma.

PROPONENTE:	C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS
NIT:	901.353.874-3
REPRESENTANTE LEGAL:	PAULA CAMILA COCINERO JIMENEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.118.576.888 de Yopal
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:	$20.850.000

INFORME FINAL <u>ASPECTO JURÍDICO:</u> C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Carta de presentación de la oferta. (FORMATO 1)	**CUMPLE**	
2. Pacto de Probidad (FORMATO 2)	**CUMPLE**	
3. Compromiso Anticorrupción (FORMATO 3)	**CUMPLE**	
4. Certificado de antecedentes judiciales, de la persona natural. o representante legal persona jurídica	**CUMPLE**	VERIFICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD
5. Certificado de medidas correctivas de la persona natural. del representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE**	VERIFICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD
6. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Controlaría General de la República de la persona natural, persona jurídica y del representante legal.	**CUMPLE**	VERIFICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, representante legal y el de la persona jurídica (actualizado	**CUMPLE**	VERIFICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD
8. Certificado de antecedentes de la Personería de Bogotá	**CUMPLE**	VERIFICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC- IMC-006-2023

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
9. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación. El objeto social de la persona jurídica debe permitirle desarrollar la actividad, gestión u operación que se requiere contratar, cuya duración debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más. (En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica, así como cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales.	**CUMPLE**	Después de realizar verificación de certificado de existencia y representación legal, el comité evaluador realizó requerimiento con el fin de que allegara dicho documento. El día 25 de mayo de 2023 a las 04:16 p.m., el interesado presentó respuesta al requerimiento anexando certificado de existencia y representación legal expedido con fecha 18 de mayo de 2023.
10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural. // 11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**	
11. Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas.	**CUMPLE**	
12. Declaración de actividades legales	**CUMPLE**	
13. Fotocopia del Registro Único Tributario de la persona jurídica.	**CUMPLE**	
14. Fotocopia del RIT de la persona natural, documento que es requerido por parte del adjudicatario del proceso de selección.	**CUMPLE**	No obstante, el enunciado documento solo se requiere por parte del adjudicatario del proceso de selección.
15. Certificación de una cuenta corriente o de ahorros a nombre del proponente, en una entidad bancaria afiliada al Sistema Automático de Pagos (S.A.P.), la cual debe ser expedida por la entidad financiera	**CUMPLE**	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC- IMC-006-2023

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
dentro de los últimos treinta (30) días.		
16. Formato Único de Hoja de Vida, para persona natural, (DAFP). (FORMATO 4)	**CUMPLE**	
17. Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés. El proponente deberá diligenciar la declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés registrando la información a través de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP	**CUMPLE**	
18. Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM): Esta consulta deberá realizarse una vez se establezca la página web o base datos, según lo establecido en el Decreto 1310 de 2022 y la Ley 2097 de 2021.	**CUMPLE**	
VERIFICACIÓN FINAL		**CUMPLE**

INFORME FINAL <u>ASPECTO JURÍDICO:</u> Una vez revisados los aspectos jurídicos de la OFERTA CON EL TERCER MENOR VALOR, se encuentra que el proponente **<u>SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>** por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima cuantía, respecto del componente jurídico.

INFORME FINAL <u>ASPECTO TÉCNICO:</u> C&M INGENIERA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente deberá allegar el FORMATO CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (FORMATO 11), debidamente firmado por su representante legal o quien haga sus veces y manifestando, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el citado documento incluyendo las obligaciones ambientales	**CUMPLE** El proponente allega formato denominado CONDICIONES TÉCNICAS, debidamente firmado por su representante legal, con fecha del 18 de mayo de 2023.

respecto de algunos de los requisitos aplicables de la guía de contratación sostenible, solo con la presentación de este anexo se entenderá que cumple con especificaciones técnicas del proceso.	
EXPERIENCIA Teniendo en cuenta las excepciones aplicables a la Mínima Cuantía respecto de la no obligación de acreditación de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, ni a presentar tal certificado, el proponente podrá ser persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que demuestre experiencia en el desarrollo de contratos iguales o similares al objeto del presente contrato, mediante la presentación de mínimo un (01) y máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados por un valor igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso.	**CUMPLE** Después de realizar verificación de la experiencia aportada por el proponente corresponde, según su dicho, a experiencia de unos de sus socios fundadores. No obstante, no presentó documento alguno que diera cuenta de tal situación (conformación de la sociedad). El comité evaluador realizó requerimiento con el fin de que allegara los estatutos sociales donde se indicara los socios de la persona jurídica que presenta la oferta y la declaración juramentada por parte del Representante legal donde certifica la composición societaria actual de la misma. El día 25 de mayo de 2023 a las 04:16 p.m., el proponente aporto documento privado de constitución de la persona jurídica – estatutos- y declaración juramentada suscrita por el Representante Legal en el que se evidencia que la sociedad cuya experiencia se aporta es, en efecto socio fundador y actual de C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S., por lo cual la misma es válida para el proponente en el presente proceso de selección.
FORMATO No 7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los oferentes deberán diligenciar el FORMATO No 7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**CUMPLE** El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No 7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC- IMC-006-2023

CRITERIOS AMBIENTALES Para la evaluación de cumplimiento ambiental el proponte debe cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha de contratación sostenible el oferente deberá soportar el cumplimiento de los siguientes criterios descritos en la Guía de Contratación sostenible establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno y presentar el respectivo soporte solicitado como medio de verificación, adicionalmente se debe tener en cuenta que los criterios descritos a continuación serán habilitantes en la selección del proveedor del servicio. (ANEXO 5. FICHA No. 23. SERVICIO DE LOGÍSTICA / CATERING (ELABORAR Y/O SERVIR BEBIDAS Y ALIMENTOS EN UN EVENTO). Para la acreditación del cumplimiento de criterios ambientales, los oferentes deberán diligenciar el **FORMATO NO. 7** FORMATO DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.	**CUMPLE** La proponente adjunta FORMATO DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.
VERIFICACIÓN FINAL	**CUMPLE**

INFORME FINAL <u>ASPECTO TÉCNICO:</u> Una vez revisados los aspectos TÉCNICOS de la OFERTA CON EL TERCER VALOR MÁS BAJO, el proponente se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE** por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima cuantía, respecto del componente técnico.

INFORME FINAL <u>ASPECTO ECONÓMICO:</u>

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE
MENOR PRECIO La escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en	**CUMPLE** Una vez revisadas las propuestas aportadas por los proponentes interesados, se puede evidenciar que la propuesta del proponente C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS, identificado con

condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso que este no cumpliese con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente. La propuesta económica deberá presentarse en el Formato establecido en la invitación pública y en la plataforma SECOP II. **(FORMATO 10. Propuesta Económica)**. Cuando se cotice algún bien o servicio sin IVA, el oferente debe indicar la norma que señala la exención, exclusión, o el régimen contributivo del proponente. Cuando se presenten proponentes de diferentes regímenes de IVA y para efectos de la evaluación económica y en observancia del principio de igualdad y del deber de selección objetiva, se tomará el precio de cada propuesta sin el valor del IVA, sin que en todo caso el valor ofertado sobrepase el presupuesto oficial.	Nit. 901.353.874-3, contiene la tercera oferta de menor valor en el orden de elegibilidad, por una cantidad de VEINTE MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($20.880.000).
VERIFICACIÓN FINAL	**CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación final es el siguiente:

OFERTA DE MENOR VALOR	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	ASPECTO ECONÓMICO	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior y que como quiera que el proponente **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, técnicos y económicos habilitantes establecidos en la invitación pública FDLC-IMC-006-2023, así como después de recibir los soportes respecto de los requerimientos solicitados, El Comité Evaluador del FDLC, recomienda a la Ordenadora del Gasto de la Entidad, aceptar la oferta en los siguientes términos:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC- IMC-006-2023

OBJETO	***PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTROL SOCIAL, DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA***
OFERENTE	C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS
NIT	901.353.874-3
VALOR DE OFERTA	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20.850.000) M/TE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) meses o hasta agotar los elementos requeridos y/o el presupuesto destinado para el mismo.

.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EVALUACIÓN JURÍDICA	
Javier Albeiro Hernández Jaramillo Profesional Universitario 219 grado 218 Oficina de Contratación FDLC	
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	
Gabriel Gutiérrez Profesional Área de Planeación FDLC Mónica Leal Profesional Área de Planeación FDLC Carlos Mauricio Palomar. Profesional Área de Planeación FDLC	